



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Suspense trámite del proceso
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Cesionaria: REINTEGRA S.A.S.
Demandado: CARLOS ALBERTO TRUJILLO GOMEZ
Radicado: 6300113103003-2014-00265-00 del LL.RR.

Dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la comunicación cursada el 26-07-2021 por la Cámara de Comercio de Armenia Quindío, dando cuenta de la admisión del demandado al trámite de insolvencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 545.1 del CGP, se decreta la suspensión del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN

JUEZ

k.

Se notifica en estado # 89 el 03-08-2021

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Civil 003

Juzgado De Circuito

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9a502d420bc08b15df3c2c9131203df2926fbbf33c79f6135a3fa087e7abb

33b

Documento generado en 02/08/2021 03:18:39 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>